

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MILVIO PÉREZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su Artículo 93, Inciso 1, Literal N, dispone como una atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde temprana edad el señor **Milvio Pérez** mostró su interés por las luchas patrióticas y democráticas de nuestro país durante la era de Trujillo y su posterioridad, tiempos donde prevalecía la represión;

CONSIDERANDO TERCERO: Que éste gran dominicano captó con su lente fotográfico gran parte las gestas patrióticas de la República durante el siglo XX, como lo fueron: El Movimiento Revolucionario 14 de Junio, estando al lado de Manolo Tavares Justo y los combatientes ciudadanos en relevantes momentos. Como también la Revolución de abril de 1965 estando siempre respaldando el Gobierno Constitucionalista de Francisco Alberto Caamaño Deñó, entre otros grandes hechos históricos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor **Milvio Pérez**, fue condecorado por el Poder Ejecutivo con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado Oficial, reconociendo sus grandes aportes a la sociedad, al Estado y a la historia dominicana;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el año 2015, se conmemora el 50 Aniversario de la Gesta Constitucionalista de 1965 y hay que destacar la participación de los dominicanos que aportaron y defendieron la soberanía nacional del país durante esos días gloriosos para nuestra historia patria;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor **Milvio Pérez** ha mostrado siempre su interés para que se lleve a las presentes y futuras generaciones la historia de nuestra República Dominicana;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que centenares de libros y publicaciones nacionales e internacionales poseen las fotografías tomadas por Milvio Pérez para el conocimiento de la historia nacional y global;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que este ciudadano arriesgaba su vida en varias ocasiones en busca de imágenes valiosas, grandiosas e importantes para la historia dominicana;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Revolución de Abril representa uno de los hechos históricos más trascendentales y valiosos para la democracia dominicana en el cual perdieron la vida miles de dominicanos y este fue un gran captador de esta muy emblemáticamente;

2.-

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es deber del Senado de la República exaltar los ciudadanos de la nación y de otros países, cuya labor haya beneficiado y contribuido con el desarrollo de la sociedad dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero del año 2010, Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561;

VISTO: El Reglamento del Senado de la Republica Dominicana, de fecha 10 de agosto del año dos mil diez (2010).

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento al destacado fotógrafo **MILVIO PÉREZ**, por sus grandes aportes a la historia dominicana llenando de regocijo la patria de Duarte, Sánchez y Mella .

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado de la República.

TERCERO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado de la Republica, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), años 172° de la Independencia y 152° de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.